

Resolución de la Subsecretaría de Administración

Lima, 23 OCT. 2007

VISTA:

La Resolución de Intendencia N° 093-2007 de 09 mayo de 2007 la Intendencia Nacional de Aduanas - SUNAT resuelve adjudicar la relación de bienes indicada en el Anexo adjunto al presente Resolución con su correspondiente valuación, señalando que se efectuará la entrega de los mismos en un plazo no mayor a 20 días;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio (PRE) N° 023 de 15 de noviembre de 2006 el Embajador Carlos Bérrinzon Devéscovi Secretario de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores, solicita a la Intendencia Nacional de Aduanas - SUNAT, la adjudicación de bienes con la finalidad de potenciar las labores de la Oficina de Prensa y Difusión, así como, la implementación de la Sala de Prensa de esta Entidad, por ser necesidades previstas pero que no pueden ser atendidas por restricciones de recursos presupuestales;

Que, mediante Oficio RE (SAD) N° 2-5-E/06 de 05 de junio de 2007, el Ministerio de Relaciones Exteriores designa al personal encargado de efectuar la recepción de los bienes indicados en el Anexo adjunto a la presente Resolución;

Que, mediante Acta de Entrega N° 235-000C-AC-2007-000028 de 06 de junio de 2007, la Intendencia Nacional de Aduanas - SUNAT, efectúa la entrega de los bienes indicados en el Anexo adjunto a la presente Resolución;

Que, mediante Oficio RE (PRE) N° 2-5-E/871 de 13 de junio de 2007 la Directora Ejecutiva de la Oficina de Prensa y Difusión Embajadora Martha Toledo Ocampo, agradece a la Señora Rossana Pérez Guadalupe Intendente Nacional de la Aduana Aérea del Callao, por la adjudicación de los bienes indicados en el anexo adjunto a la presente Resolución a favor del Ministerio de Relaciones Exteriores, los mismos que serán de suma utilidad para potenciar las labores de la Oficina de Prensa y Difusión;

Que, mediante Oficio RE (DGA) N° 2-5-E/1017 de 12 de julio de 2007 la Dirección General de Administración, solicita a la Superintendencia de Bienes Nacionales emitir opinión favorable para dar de alta bienes adjudicados a favor del Ministerio de Relaciones Exteriores conforme lo dispuesto en la Directiva N° 004-2002/SBN Procedimientos para el Alta y Baja de los Bienes Muebles de Propiedad Estatal y su recepción por la Superintendencia de Bienes Nacionales aprobada mediante Resolución N° 021-2002/SBN, para lo cual remite adjunto el Informe Técnico Legal N° 055-2007 CGP de 10 de julio de 2007;



0391

Resolución de la Subsecretaría de Administración

Que, mediante Oficio N° 7300-2007/SBN-GO-JPM de 21 de agosto de 2007, la Superintendencia de Bienes Nacionales remite el Informe N° 1067-2007/SBN-GO-JPM de 21 de agosto de 2007 emitiendo opinión favorable para dar de alta bienes conforme el numeral 2.3 de la Directiva N° 004-2002/SBN asimismo, este Ministerio deberá considerar la opinión vertida en el Informe mencionado para futuros casos que se presente – con identidad de hechos y supuestos – lo cual deberá ser aplicado vía interpretación extensiva;

Que, mediante memorándum (CPL) N° CPL0171/2007 de 10 de octubre de 2007, el Área de Control Patrimonial de la Dirección de Logística del Ministerio de Relaciones Exteriores recomienda aceptar la relación de los bienes adjudicados a favor del Ministerio de Relaciones Exteriores por causal de Opinión favorable de la Superintendencia de Bienes Nacionales;

Que, mediante Informe Técnico Legal 086-2007 CGP de 15 de octubre de 2007, el Comité de Gestión Patrimonial recomendó dar de alta por causal no tipificada previa opinión de la Superintendencia de Bienes Nacionales, la relación de los bienes detallados en el Anexo adjunto a la presente Resolución; causal prevista en el inciso g) del Artículo 136° del Reglamento General de Procedimientos Administrativos de los Bienes de Propiedad Estatal, aprobado por Decreto Supremo N° 154-2001-EF;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 154-2001-EF, que aprueba el Reglamento General de Procedimientos Administrativos de los Bienes de Propiedad Estatal, sus modificatorias, y la Resolución N° 021-2002/SBN que aprueba la Directiva N° 004-2002/SBN, que regula el procedimiento para el Alta y la Baja de los bienes muebles de propiedad estatal y su recepción por la Superintendencia de Bienes Nacionales, se establece que el Alta de bienes muebles patrimoniales, será aprobada mediante Resolución Administrativa;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el literal b) del Artículo 120° y el Artículo 138° del Reglamento General de Procedimientos Administrativos de los Bienes de Propiedad Estatal, aprobado por Decreto Supremo N° 154-2001-EF, este último modificado por Decreto Supremo N° 042-2006-EF;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar el alta de los bienes detallados en el Anexo adjunto a la presente Resolución, de propiedad del Ministerio de Relaciones Exteriores, por causal no tipificada con base a la opinión favorable de la Superintendencia de Bienes Nacionales.



0391

Resolución de la Subsecretaría de Administración

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que la Dirección de Contabilidad y el Área de Control Patrimonial de la Dirección de Logística, efectúen la inscripción correspondiente en el Registro Contable y Patrimonial del Ministerio de Relaciones Exteriores.

ARTICULO TERCERO.- Transcribir la presente Resolución de la Secretaría de Administración a la Superintendencia de Bienes Nacionales.

Regístrese y comuníquese.


Jorge Castañeda Méndez
EMBAJADOR
Subsecretario de Administración



Resolución de la Subsecretaría de Administración

ANEXO

Nº	CODIGO	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	SERIE	VALOR US\$	VALOR SI.
1	037312	PROYECTOR	INFOCUS	LP 280		1,599.00	5,065.63
2	037313	REPRODUCTOR DE DISCO DIGITAL VERSATIL - DVD PLAYER	JWIN	JD-VD120	031100340	50.00	158.40
3	037314	REPRODUCTOR DE DISCO DIGITAL VERSATIL - DVD PLAYER	JWIN	JD-VD120	031101341	50.00	158.40
4	037315	REPRODUCTOR DE DISCO DIGITAL VERSATIL - DVD PLAYER	JWIN	JD-VD120	031100341	50.00	158.40
5	037316	REPRODUCTOR DE DISCO DIGITAL VERSATIL - DVD PLAYER	JWIN	JD-VD120	031100337	50.00	158.40
6	037317	REPRODUCTOR DE DISCO DIGITAL VERSATIL - DVD PLAYER	JWIN	JD-VD120	031100342	50.00	158.40
7	037318	REPRODUCTOR DE DISCO DIGITAL VERSATIL - DVD PLAYER	POLAROID			198.46	628.72
8	037319	REPRODUCTOR DE DISCO DIGITAL VERSATIL - DVD PLAYER	GO.VIDEO	DP6240	AIF446D00662	195.99	620.90
9	037320	IMPRESORA PARA FOTOGRAFIAS DIGITALES	SONY	DPP-EX50	341228	179.99	570.21
10	037321	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	SONY	DJ 1000	0022522	40.00	126.72
11	037322	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	MITSUBISHI	530/5100		229.99	728.61
12	037323	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	DIGIMAX	OPTIO 60	1048972	180.00	570.24
13	037324	REPRODUCTOR GRABADOR DE DVD Y VHS - COMBO DVD/VHS	PENTAX				
14	037325	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	SONY	RDR-VX515	6021264	420.00	1,330.56
15	037326	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	CANON	PC1007	171105295	33.40	105.81
16	037327	IMPRESORA PARA FOTOGRAFIAS DIGITALES	DELL	INSPIRON B130	DF643 A00	580.44	1,838.83
17	037328	CAMARA DE VIDEO	CANON	CD1013		153.94	487.68
18	037329	PROYECTOR	PANASONIC	AG-456UP	I8HB00265	995.00	3,152.16
19	037330	AGENDA ELECTRONICA	SHARP	PG-B10S	402913560	500.00	1,584.00
20	037331	AGENDA ELECTRONICA	ONE LIFE			120.00	380.16
21	037332	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	TUNGSTEN			120.00	380.16
22	037333	EQUIPO DE CINE EN CASA - HOME THEATER	TOSHIBA	SATELLITE A105-S4064	86022293Q	649.99	2,059.17
			SAMSUNG	HT-DS400	IUCXA001838R	358.00	1,134.14

TOTAL 6,804.20 21,555.71

0391